

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
MADRID: Edición de la mañana. 1 Pta. Mes.
PROVINCIALES Y FORAJEROS. 1 Pta. Trimestre.
EXTRANJERO. 1 Pta. Trimestre.
ULTRAMAR. 1 Pta. Trimestre.
PRECIO DE LA VENTA
Por menor. 5 céntimos ejemplar. Por mayor. 30 céntimos ejemplar.
ADMINISTRACIÓN: Factor, 7, MADRID

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE Y DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA
Fundador: D. Manuel María de Santa Ana

PUBLICIDAD
Los anuncios de primera y cuarta plana, reclamos, etc., financieros referentes a Bancos y Sociedades, a precios convencionales.
Se reciben en esta Administración, en la Sociedad General de Anuncios, en el Agente Haza, 8, plaza de la Bolsa (París), y en todas las agencias de publicidad.
Con arreglo a la Ley, cada anuncio pagará 10 céntimos por impreso de timbre.
No se devuelven los originales.

AÑO LII.—NUM. 15.972

Madrid.—Miércoles 30 de Octubre de 1901

Cinco ediciones diarias

ALCALA, 10, ASESOR
3 americanos platinos, 3 posetas.

LINOLEUM
Único depósito de fábrica en España.
GARMEN, 7 (antes Garbón, 2).

LHARDY
DEJEUNER—DINER
APERTURA 1.º DE NOVIEMBRE DE 1901

LA GRAN BRETAÑA
CAMAS Y MUEBLES
P.º Sta. Ana, 1, Fuencarral, 102, Preciados, 7

PIANOS
A PLAZOS DESDE 24 PTAS. MES
Montera, 20, 1.º

EL FIN DE UN DEBATE

Estimamos que el Sr. Romero Robledo procedió con intención recta al llevar al Parlamento las acusaciones conocidas para que las disiparan los interesados, y con no menos acierto en la sesión secreta, procurando la solución y el desenlace.

Entregada la cuestión al Congreso y satisfechos todos, nada tenemos que añadir a lo que dijimos sobre el propio asunto, comentando la sesión en que se inició el incidente terminado.

Los prestigios del Parlamento no se habían perdido antes, ni se recobraron por eso en la última sesión. Las violencias contra un parlamentario ó contra cincuenta se han cometido siempre, y el Parlamento ha mantenido más fuerte su autoridad en los períodos de mayor desolventura y mayor licencia.

Será censurable, en una ú otra dirección, como lo son tantas otras cosas de la vida política; pero nada de lo ocurrido es nuevo ni extraño a la pasión y a las comunes aduccias que la agitan.

Terminado ya, como el Parlamento lo deseaba, el último incidente, hay que ganar por los representantes del país la fe de la nación, quebrañadísima por sus deficiencias; hay que mirar con más interés, con tanto por lo menos los problemas de la patria, como la propia estimación colectiva.

No es intangible el régimen. La censura constante contra la forma de gobierno la autorizan todas nuestras leyes. No tememos ni por un momento que por ningún entendimiento liberal cruzara la especie de que puedan los excesos de la prensa argumentar contra su libertad. Los demócratas todos declaramos siempre que ese daño de los elementos de publicidad era como el de la lanza de la leyenda, que lo curaba el mismo instrumento al producirlo.

Y quizá el Sr. Romero Robledo, al llevar al Parlamento ramores y conversaciones de los círculos, respondió mejor a su antigua política conservadora que a sus últimas inclinaciones demócráticas, pues no faltó demócrata que entienda y lo declarase en el Congreso, no ser aquellos los mejores temas para discutirlos en las Cortes.

Y terminado el asunto, vamos a dar más importancia a lo que mayor la tiene; y nada obliga más para la recomendación y enaltecimiento del sistema, que responder a las ansias del país, que, agravadas con los espectáculos de todo género, re-

claman los últimos remedios para la vida que se apaga.
No pueden interesarle mucho otras liquidaciones, si las suyas de la pérdida de los territorios y de los elementos de poder y de lucha, no han despertado mayor arranque ni exigencia en la expresión de la voluntad nacional.

EJECUCION DE CZOLGOSZ

Los últimos momentos.

Nueva York 29, 8.10 m.
Los telegramas de Auburn dicen que Czolgosz sufrió ayer un ataque nervioso. Añaden que después, el asesino de Mac Kinley siguió impasible hasta las diez de la noche, hora a que se quedó profundamente dormido.

Varios sacerdotes le visitaron; pero se negó en absoluto a abjurar de sus ideas anarquistas.
En una entrevista con su hermano y su cuñado, Czolgosz les declaró nuevamente que no tuvo ningún cómplice para la realización del delito.

El director de la cárcel de Auburn ha negado al hermano y al cuñado de Czolgosz permiso para asistir a la ejecución.

La ejecución.

Nueva York 29, 5 t.
Czolgosz ha sido ejecutado por el procedimiento de la electricidad.
A las cinco menos cuarto de la mañana fué despertado el asesino, que se levantó de la cama sin dejar traslucir la menor emoción, ni en el semblante ni en sus palabras, arreglándose con gran calma.

Luego pidió de almorzar, lo que hizo con gran apetito y sin conversar con nadie.
Después de almorzar, fué conducido al lugar de la ejecución, donde conversó con algunas de las contadas personas que iban a presenciar el funebre acto.

La ejecución se verificó a las siete y cuarto de la mañana.
Al sentarse en el sillón eléctrico, dijo el asesino de Mac Kinley:

«No estoy arrepentido de lo que he hecho. Maté al presidente por creerle verdadero enemigo de su pueblo.»

Una vez colocado Czolgosz en el sillón eléctrico, y a una señal del jefe de la ejecución, se estableció una corriente eléctrica de 1.800 volts, que duró 45 segundos. Al cortar la corriente, el cuerpo del reo se desplomó completamente rígido.

Por si no había sido suficiente, se colocó otra vez el cuerpo de Czolgosz en el sillón, haciéndole sufrir una nueva corriente eléctrica.

Reconocieron los médicos forenses el cadáver, declarando que había dejado de funcionar el corazón.
El cadáver será enterrado en terreno de las dependencias de la cárcel.
La familia ha renunciado a reclamar el cuerpo del muerto.
Los papeles y vestidos Czolgosz han sido quemados después de la ejecución.

La autopsia.

Nueva York 29, 9.3 m.
La autopsia al cadáver de Czolgosz,

ha sido hecha por el Dr. Lpertzka, de 1 facultad de medicina de esta capital.
El cuerpo del asesino de Mac Kinley fué colocado después en un túmulo rociado de ácido sulfúrico, con objeto de evitar la descomposición, que creen los médicos llegará antes de doce horas.—AZOR.

ENTRE GITANOS

En el paseo de las Cambroneras, se ha desatrollado ayer por la mañana un sangriento suceso.

María Muñoz, gitana de vida alegre, era requerida de amor por otro gitano, pero se negó siempre a acceder a sus deseos.
Exasperado dicho sujeto por tales negativas, al encontrarla en el lugar de referencia, la disparó un tiro, cuyo proyectil la hirió en el pecho.
Conducida la gitana a la casa de socorro, los facultativos la apreciaron una herida de pronóstico reservado, siendo trasladada después de practicada la cura al Hospital general.

El gitano inmediatamente que cometió el hecho se dio a la fuga.
El juez de guardia ha dictado las oportunas órdenes para su captura.

Hasta las seis de la tarde no había parecido el agresor.
Se llama Miguel Escudero Heredia.

Ante el juez de guardia han prestado declaración varios vecinos de la calle de las Cambroneras.

LA VIDA EN PARIS

Zarzuela española.

Paris 29, 11.19 m.
Ha llegado una compañía de zarzuela española, que comenzará a funcionar en el «Nouvel Theatre» el 4 de noviembre.

Deutsch y Santos Dumont.

Paris 29, 11.29 m.
El New York Herald publica las cartas que se han cruzado entre Deutsch y Santos Dumont.

Deutsch afirma que tiene la convicción de que Santos Dumont ha ganado el premio de 100.000 francos ofrecido por él, y le ruega, mientras la comisión técnica decide sobre el asunto, que acepte 25.000 francos para que los distribuya a los pobres.

Santos Dumont contesta aceptando este ofrecimiento, y anunciando que ha entregado los 25.000 francos al prefecto de París para que los distribuya inmediatamente a los pobres, sin perjuicio de distribuir luego parte de los 100.000 francos.

R. BLASCO.

UNA VACANTE

La vacante producida en el estado mayor general por el fallecimiento del teniente general D. Luis Cubas, corresponde al ascenso.

Su provisión proporcional, por de pronto, cierta contradicción al ministro, por la razón de que todos cuantos se encuentran en el primer tercio de la escala de los de empleo inmediato inferior se creen con más ó menos méritos para que se les asienda.

Hasta aquí el ministro de la Guerra venía sosteniendo el criterio de considerar con preferencia para el ascenso a todo aquel que contase con méritos de campaña, siempre que éstos hubieran sido contraídos en el empleo; pero ese criterio no puede regir hoy por la

circunstancia de que en condiciones para el ascenso no hay general de división que en su empleo haya contraído tales méritos.
En su consecuencia, el marqués de Tenerife tendrá que hacer la designación con arreglo a otro criterio, y este será el de premiar los servicios prestados en tiempo de paz.

De aquí que entre militares se diga que el ascenso recaerá en uno de los primeros cinco lugares de la escala inferior y se fijan muchos en el quinto puesto, que ocupa el general Franch, que en la actualidad desempeña el cargo de segundo cabo de Aragón.

LA LEY CONSTITUTIVA Y LOS MARINOS
Ferrol 29, 2.10 t.

El proyecto de ley constitutiva de la Armada, presentado a las Cortes por el duque de Veragua, es el tema aquí de todas las conversaciones.

Centrándose al ministro cuya obra se considera por el título de desafortunado que contiene como resultado de su incapacidad para la gestión de los asuntos navales.

Según los comentarios, el proyecto contiene reducciones gravosísimas para los cuerpos especiales y auxiliares, mientras solo favorece en nimiedades al cuerpo general.

Este también se halla disgustado por la reducción y mala distribución de las plantillas en las que existen tales contrariedades, como el de hacer figurar al director del Observatorio astronómico con igual categoría a la de capitán general de departamento.

Los vírgenes samaritanos piensan solicitar se les incluya en el proyecto como cuerpo auxiliar, ya que en él ni siquiera se les nombra y por lo tanto ignoran el destino que les aguarda.

La infantería de marina se lamenta de las reducciones que se le imponen y los servicios ridículos que se le asignan, no hallándose conformes en depender de un director general procedente del ejército y declarar sin razón que prefieren su supresión completa a esa situación incolora en que se pretende colocarles.

En último caso, creen mejor que se los haga depender del ministerio de la Guerra.—M. LINE.

Organización de las Universidades

El ministro de Instrucción pública ha leído ayer tarde en el Senado un proyecto de ley sobre organización de las Universidades, cuya parte dispositiva va precedida de un razonado preámbulo.

El proyecto, conforme en su orientación y tendencias, con el régimen universitario de los pueblos cultos, como Inglaterra, Alemania y Norteamérica, no puede pretender que nuestras instituciones docentes pasen de manera brusca a un sistema de amplia libertad, y por esta causa se proceda a veces con timidez para no comprometer el resultado.

Por tal razón, el presente proyecto no va más allá, en realidad, de lo que pudiera llamarse la autonomía económica-administrativa de las Universidades, para preparar el terreno a posteriores reformas, en que se pueda establecer amplia autonomía en el orden científico.

Introduciéndose en el proyecto reformas de gran trascendencia, dando entrada en la Universidad a las asociaciones escolares, reconociendo en aquélla el derecho de administrar sus bienes y de formar su presupuesto, autorizando a los claustros y juntas de catedráticos para intervenir en el nombramiento de sus jefes, y estimulando a las facultades y secciones universitarias para que estudien sin descanso cuantos problemas se relacionen con la función que los está encomendada, buscando soluciones, proponiendo reformas y acudiendo a la superioridad en cuanto signifiquen mejora ó progreso en aquel orden de enseñanza.

La parte dispositiva del proyecto comienza estableciendo que las Universidades españolas son, a la vez que escuelas profesionales, centros pedagógicos y de alta cultura nacional, constituyen la Universidad las distintas facultades en que se divide.

Para el régimen universitario y a los efectos legales, habrá en la Universidad:
1.º El claustro ordinario.
2.º Las juntas de las facultades.
3.º El claustro extraordinario.
4.º Las asociaciones de estudiantes de la Universidad, debidamente constituidas.
5.º La asamblea general de la Universidad.

Se ocupa después de la administración de la Universidad, a la que considera como persona jurídica para los efectos del Código civil, de las autoridades universitarias, de las facultades de las Universidades, a las que considera también como personas jurídicas, y de las corporaciones y autoridades del distrito universitario.

El proyecto está dividido en cinco títulos y 43 artículos.

HUELGAS

Huelga terminada.

Béjar 29, 10.25 m.
Ha cesado la huelga de los dependientes de comercio, habiendo vuelto éstos a ocupar sus puestos, en virtud de haber accedido los principales a sus deseos.

El Ayuntamiento en pleno ha presentado y remitido al gobernador la dimisión de sus individuos.
Reina tranquilidad.—EL CORRESPONSAL.

Los panaderos.

Murcia 29, 12.5 t.
Continúa la huelga de panaderos. Anoche se reunieron en el teatro circo, y acordaron no transigir.

Un grupo numeroso se presentó en actitud hostil en el horno de la calle de Fuensanta. El dueño se vio precisado a reclamar auxilio, y la fuerza dispersó a los huelguistas.

En varios hornos han trabajado algunos obreros no asociados.
La policía vigila los hornos.
El gobernador y el alcalde han adoptado las oportunas disposiciones con objeto de evitar que falte pan.

Este artículo se elabora en algunos hornos de la huerta.
En caso de prolongarse la huelga, el gobernador pediría obreros a la administración militar.

El gobernador y el alcalde han girado vistas de inspección a las tahonas.
Se espera que pronto los huelguistas depongan su actitud en vista de que la huelga no ha producido el conflicto que esperaban.—FRUTOS.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

En Mombello se ha celebrado la boda de doña Carolina de la Gándara, con el duque Riarío Sforza.

Doña Carolina de la Gándara, oriunda de España, es hermana de la princesa Pío de Saboya, y por tanto, de la familia de la duquesa de Fernán Núñez, duques de Alba y Montellano y marqueses de la Mina.

El duque Riarío Sforza, pertenece a una de las principales familias de Italia; es sobrino del cardinal-arzobispo de Nápoles y marqués de Corleto; además es patrio napolitano.

El palacio de los marqueses de Linares se ha visto, estos dos días, concurridísimo, por las más altas personalidades de la política, la banca y la aristocracia; en uno de los salones del piso bajo convertido en capilla ardiente, estaba colocado el feretro y en varios altares, que se han improvisado, dijérase mi-

sera toda la mañana. Ayer a las tres se ha verificado el entierro al que han acudido todos los numerosos amigos que los caritativos marqueses poseen en Madrid.

El día 26 del próximo noviembre se unirá en matrimonio D. Ramón Arroyo y Manuel de Villena, hijo primogénito de la condesa de Chelès (hermana de la condesa de Viamante) y descendientes ambas, por línea de varón, del Rey Fernando III el Santo con doña Amalia de Carlos y Reina, nieta del difunto general conde de Orián y sobrina del general Bascurán.

En el mes entrante se celebrará también la boda de D. Eduardo Losada, hijo del marqués de los Castellones con doña Virginia Drake, hija de los marqueses de Cañada Honda.

DESORDENES EN IRLANDA

Londres 29, 10.5 m.
Han ocurrido graves desórdenes en Kilmain (Irlanda): en una reunión pública debían hablar los diputados William, Remond y O'Donnell; en el momento en que éste empezó hablar, le policía le ordenó el callarse; pero O'Donnell continuó.

Los polizontes le arrojaron entonces de la tribuna, produciéndole algunas heridas.
Se produjo un gran tumulto, y la policía dispersó la reunión, hiriendo a algunas personas.—HARRY.

DIPUTACION PROVINCIAL

Ha celebrado sesión ayer tarde bajo la presidencia del Sr. Romero Martínez.

El Sr. Arribas llamó la atención acerca de algunas afirmaciones que hace un periódico bimensual, referente a la mala alimentación y falta de vestuario a los asistidos en el Hospital y asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, proponiendo que se oficie al director de dicho periódico invitándole a que gire una visita a dichos establecimientos para que pueda confirmar las apreciaciones erróneas que ha publicado.

Se asoció a lo dicho el Sr. Soler.
El Sr. Moreno fué de opinión que se llevase a los tribunales al aludido periódico.

El presidente manifestó que no había lugar a dicha determinación. Y con tal motivo hizo extensa y minuciosa relación del portecio estado en que se hallan todos los establecimientos benéficos que sostiene la provincia.

El Sr. Martínez Contreras manifestó la anarquía en que se hallaban los internos del hospital de San Juan de Dios, y pidió que cuanto antes debía procederse a una radical determinación.

Se asoció a lo expuesto el Sr. Mediano.
El presidente ofreció que lo antes posible se efectuaría la reorganización del cuerpo médico, y seguidamente se entró en el orden del día, cuyos dictámenes, todos de escaso interés, fueron aprobados.

Para la sesión próxima se citará domicilio.

LA GACETA DE AYER

Guerra.—Real orden concediendo cruz del Mérito militar a varios señores.
Instrucción pública y Bellas Artes.—Real decreto modificando la forma de ingreso en la Escuela Central de Ingenieros.

Oficio (reproducción) relativo a la supresión del carácter oficial del Instituto de Caserío de Tapia.
Real orden disponiendo cese en el desempeño de la dirección general del Instituto Geo gráfico el subsecretario de este ministerio encargándose provisionalmente de su despacho D. Vicente López Puigcerver.

Otra disposición se anuncia la vacante de la cátedra de aplicaciones del dibujo artístico a las artes decorativas en la Escuela de Artes é Industrias de Cádiz.

302

BIBLIOTECA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

LA VIUDITA

209

sana, lo que había soñado. Acudieron a su mente mil recuerdos de su infancia que había transcurrido tan feliz, en parecidas moradas, donde había tenido buenas y sencillas gentes que velaron sobre él, que lo rodearon de tiernos cuidados, y que la buena señora con su gorro, su esclavina y su bondadosa hospitalidad, le recordó a aquellas queridas personas.

¡Ah! Verdad que sin la desgracia que le había ocurrido, sin el disgusto que le había hecho sufrir tanto, sin la muerte de su pequeña, también él habría sido honrado, tan honrado como habían sido sus padres, los ancianos que él tanto había querido y que a su vez tanto le amaron y que hubieran intentado lo imposible por hacer de él un hombre como eran ellos.

El también habría vivido tranquilo como las gentes sencillas, que son felices por la satisfacción que da la certidumbre de haber cumplido con su deber, por la tranquilidad que lleva siempre consigo el trabajo satisfecho, que no disfrutan de otros placeres que los lícitos, que ni perjudican al honor ni a la salud, que constituyen tantas alegrías en la vida y refuerzan el ánimo para esperar el día de mañana.

Este ensueño en que se embriagaba el cazador furtivo de Saint-Jean-aux-Bois, fué interrumpido de pronto.

Acababan de llamar a la puerta de la habitación.

Biribi dió un salto y exclamó:
—Entrad.
Era el muchacho que subía el equipaje del nuevo inquilino.

Era un muchacho alaciano, de cabeza cuadrada y plácida fisonomía, aspecto honradote sin tener nada de tonto, porque es preciso decir que hoy en día para ciertas clases de gentes honrado y tonto son palabras sinónimas.

Políticamente saludó a Biribi y se excusó de no haber subido antes; después colocó el equipaje en un rincón, ofreció sus servicios y declaró que estaba por completo a la disposición del señor, y dicho esto, se retiró.

—Caramba—pensó Claudio Renard,—parece un buen chico en toda la extensión de la palabra.
Después volvió a su interrumpido ensueño y a las dos de media hora permaneció

inmóvil, profundamente absorbido en sus pensamientos.
Repentinamente se levantó.

—Basta—exclamó,—no soy yo quien lo ha querido; es preciso que el destino se cumpla. Por de pronto vamos a hacer un arqueo de caja.

Sacó de su bolsillo el portamonedas y le vació dentro del sombrero. Escogió las monedas y las puso en montones, en fila, sobre la mesa.

—Mil noventa y siete francos y sesenta y cinco céntimos—dijo después de haber contado el oro, la plata y algunas monedas de cobre.—Desde ayer, en diez horas, he gastado mucho; he ido mucho en carruaje, he pagado los gastos del agente John Middleton, he comido suntuosamente. Ahora se trata de ahorrarme; más tarde ya veremos si podemos tirar más de largo; pero por de pronto hay que trabajar, trabajar sin descanso para procurarnos el nervio de la guerra, la quita. Entre tanto, importa ponerlo todo en orden y obrar con cautela. Antes de dar el asalto final es preciso que esté bien armado; y después será necesario que escoja el momento oportuno, porque quiero ir sobre seguro. ¿Cuántos días pasarán en todo esto? No lo sé. Quizás un mes. Ahora bien, gracias a la generosidad, interesada sin duda, del señor de Ploverneuc, gracias al billete de mil francos que me dió para que me fuera de Saint-Jean-aux-Bois, mi existencia está asegurada largamente; por más de un mes. Tengo muy cerca de mil y cien francos; viviré con modestia y no gastaré más que lo preciso para comer y dedicarme a la vigilancia sin cesar. Estoy muy bien alojado aquí, y esto ya es algo.

Ahora se trata de encontrar no muy lejos de aquí un restaurant modesto donde pueda hacer mis comidas. Dentro de algunos meses si he sido coronado por el éxito, viviré mejor, entonces no repararé en gastos. Hasta que llegue ese caso, Biribi, amigo mío, hay que tirar mucho de la cuerda.

Las once dieron en un reloj vecino.
Biribi las contó pacientemente.

—Las once—repuso—las once ya. ¿Cómo se pasa el tiempo? Me muero de hambre. Vamos a almorzar.

Se arregló un poco y descendió al pisabajo.

Antes de salir, entró en el despacho del hotel de familia. Había visto a la señora

—¡Oh! no habéis sido indiscreto. Puedo explicarme sin ningún inconveniente. Esta noche he enterrado, como quien dice, mi vida de soltero.

—¿Vais a casaros?

—Lo habéis acertado.
—¿En el pueblo?

—Sí, en el pueblo; mis devaneos han concluido. Dentro de un mes habré ingresado en la cofradía de los maridos. Ya no soy ningún joven, y a mi edad es preciso pensar en crearse una familia.

—Entonces ya no se os verá más por aquí?
Biribi sonrió, guiñó el ojo cómicamente y replicó:

—Eso, según; depende de las circunstancias. Se me verá quizás sí, quizás no; todo dependerá de mi futura consorte. Si sabe retenerme en casa... ¿comprendeis? Pero, por el contrario... ya sabemos dónde está el Grand Hotel des Ardennes; no tendré necesidad de ir a llamar a otra puerta.

—Vive Dios—dijo el hostelero,—voy a perder mi mejor inquilino. ¡Qué lástima! Mala noticia me habéis dado. Señor Juan, no os deseo ningún mal, pero daré alguna cosa de buena gana porque vuestra costilla no se porte muy convenientemente respecto a vos.

—Gracias; sois muy amable.
—Es cosa de reirse. Otra copita, y esta vez por cuenta mía.

—No puedo negarme.
El hostelero llenó de nuevo las dos copas.
—Entonces os lleváis vuestro equipaje?—preguntó.

—Sí.
—¿De modo que puedo alquilar vuestra habitación?

—Claro; os debo, me parece, una semana, y voy a pagaros en seguida.
Biribi pagó el precio convenido, y después de brindar nuevamente, se dispuso a retirarse.

—Es preciso que me vaya—dijo,—conque no os molesto más. Debo tomar el tran dentro de una hora, y no puedo perder tiempo. No os digo adiós porque quizás todavía nos veamos.

—Así lo espero; hasta la vista, señor Juan.

Biribi se cargó la maleta al hombro y tomó el lio de ropa. Se detuvo en el umbral

de la puerta, y al ver un carruaje que pasaba, llamó al cochero.

El vehículo se detuvo.
Claudio Renard entregó la maleta al cochero, que la colocó a su lado en el pescante.

Después Biribi, saludando por última vez con la mano al dueño del hotel, entró en el coche, gritando en voz alta y clara:
—A la estación de Orleans.

El coche echó a andar rápidamente.
El hostelero permaneció en el umbral de la puerta de la taberna viendo alejarse el carruaje.

Cuando hubo desaparecido, entró, se sentó y con irónica sonrisa exclamó:
—¡Imbécil! crees que me has engañado. Vas como yo a la estación de Orleans. ¿Qué es lo que has hecho la última noche? ¿Qué es lo que vas a hacer ahora? Nada bueno, probablemente. Esta noche daré cuenta de todo esto. Los señores de la Prefectura te encontrarán, si tienen necesidad de ello. Mientras has sido mi huésped, he sido discreto, debía proteger a un buen cliente. Ahora para mí te has convertido en uno de tantos mortales. Cada uno para sí, el señor Prefecto para todos...

...

Biribi, entre tanto, ya suponía que el hostelero no había mordido el anzuelo.

—Es evidente—pensaba mientras iba rotando el coche,—ese canalla dará parte contra mí. Pero yo no podía obrar de otro modo. He tomado todas las precauciones deseadas. Nada tengo que reprocharme. Después de todo, que haga su oficio de expia, si bien le parece. Nada tengo que temer de la policía... por el momento. No nos preocupemos pues de esto... Por de pronto lo primero que tengo que hacer es buscar casa. ¿En qué barrio? Debiendo operar muy pronto por la avenida de la Grande Armée, por casa del doctor Rodolfo Hargand mi ex propietario de Saint-Jean-aux-Bois, y por casa del apreciable Feliciano Girard, boulevard Berthier, debo vivir por los alrededores, bien en Ternes, ó en el mismo Batignolles. En Batignolles será mejor, el barrio es tranquilo y no vive chusma; allí estaré perfectamente. Vamos.

El coche se dirigía hacia la estación de Orleans, cuando entonces a lo largo del

LAS CORTES

SENADO

SESION DEL DIA 29
Se abre a las tres y media. Preside el Sr. Montero Rios.
Se entra de nuevo en el ORDEN DEL DIA
Se vota definitivamente el proyecto de concesion del ferrocarril de las minas de Cala a San Juan de Aznar...

El Sr. Donoso de la Campa combato el dictamen de la comision de peticiones relativo a la solicitud del marqués de Cervera, pidiendo se reintegre en los derechos de nacionalidad a los españoles residentes en Cuba, que la perdieron con motivo de la ratificacion del tratado de Paris...

El Sr. Roda (D. Arcadio) justifica el dictamen. Rectifican ambos oradores y se aprueba el dictamen.
El ministro de Instruccion Publica lee el proyecto que reorganiza las universidades.
Se reanuda el debate sobre la totalidad del proyecto de guardería rural...

El Sr. López Puigercer contesta en nombre de la comision de presupuestos, defendiendo el proyecto del ministro. Termina el debate de la totalidad, y se levanta la sesion a las siete y veinte.

Los datos que respecto al decreto de asunciones, solicitó el Sr. Lombardero, pero hace constar desde luego, que conforma a lo dicho por el Sr. Sagasta, los religiosos extranjeros que se han inscrito en España son 62.
Respecto a las deficiencias de los institutos de que hizo referencia el Sr. Lombardero, aunque difíciles de remediar, espera que se corrija en algo, con los nuevos créditos que se consiguen en el próximo presupuesto...

Continuacion del debate sobre el proyecto de ley prohibiendo la acuñacion de moneda de plata.
El Sr. Visconti consume el segundo turno en contra, y afirma que si bien es bueno el espíritu del proyecto, con él no se conseguirá nada para contener el alza de los cambios.
El Sr. Ferrer y Vidal, en nombre de la comision de presupuestos, manifiesta que el proyecto no tiene por objeto resolver el problema de los cambios, sino sólo marcar una orientacion en dicho sentido...

Entiende que para cumplir el proyecto que se discute, hace falta saber la plata que existe en circulacion, cosa que no puede calcular por haber sido acuñada plata, además que por el Estado, por los particulares.
Añade que al fundir la moneda de plata y vender luego las barras, sufrirá una pérdida grandísima el Estado.
Entiende que al lanzar la moneda de oro en sustitucion de la plata, desaparecerá aquélla rápidamente del mercado...

Termina mostrándose conforme con la movilizacion de la cartera del Banco.
El Sr. López Puigercer contesta en nombre de la comision de presupuestos, defendiendo el proyecto del ministro. Termina el debate de la totalidad, y se levanta la sesion a las siete y veinte.

EXTRANJERO

La Guyana. Roma 29, 12/15.
El Rey Victor Manuel ha encaorado al Sr. Visconti Venosta, ex ministro de Negocios Extranjeros, el estudio de la cuestion de la Guyana entre el Brasil e Inglaterra, en la que, como es sabido, ha sido nombrado árbitro por estas potencias.—CREMONESI.

El nuncio en Madrid. Roma 29, 12/15.
El Papa ha recibido en audiencia de despedida a monseñor Rinaldini, que vuelve a Madrid.
Se dice que el Nuncio lleva una carta autógrafa del Papa para la Reina regente.—CREMONESI.

De Inglaterra a América en cuatro dias. Londres 29, 10/10 m.
Los periódicos anuncian que se ha constituido un sindicato para organizar un nuevo servicio de vapores entre Inglaterra y América, que recorrerán este trayecto en cuatro dias.
Estos vapores llevarán motores de petróleo y calderas con turbinas.—HARRY.

Grave situacion en Filipinas. Nueva York 29, 2/20 m.
El gobierno confiesa oficialmente la mala situacion de Filipinas.
Los periódicos oficiosos dicen que son necesarios sesenta mil hombres para sostener la dominacion americana en el Archipiélago.—AZOR.

El Sultán enfermo. Paris 29, 11/20 m.
Alinuri Bey, ex cónsul de Turquía en Rotterdam, ha declarado durante una entrevista con un periodista en Copenhague, que el Sultán padece de tuberculosis miliar grave, que le produce una nerviosidad rayana en la locura.—RICARDO BLASCO.

En Venezuela. Nueva York 29.
El cónsul de Venezuela en esta ciudad ha recibido un telegrama de Caracas anunciando que se ha verificado la eleccion presidencial en aquella republica, resultando nombrado el Sr. Castro, que desde hace un año venia desempeñando, con carácter interino, dicho cargo.—FABRA.

El Gran Duque Miguel. Budapest 29.
Ha llegado a esta capital de incógnito el Gran Duque Miguel Nikolavitch, siendo recibido en la estacion por el emperador.
El Gran Duque ha cambiado visitas con el emperador y los archiduques.—EL 'Montevideo'.

Manila 29.
Hoy ha salido de este puerto para Singapur el vapor Montevideo, de la Compania Transatlántica.

TRIBUNALES
29 octubre.
Cuestiones del juego.—Vaya un estómago!—Una señora cándida.—Suena idea.
En la seccion segunda ha terminado la vista que comenzó ayer. El voredito del Jurado ha sido de culpabilidad para Epifanio Carrasco Sánchez, la Sala condenó a éste, como autor de un homicidio con la atenuante de embriaguez, a la pena de trece años de reclusion temporal.

Nicasio Duval es un procesado que ha comparecido esta tarde ante la seccion primera, digno de pasar a la posteridad por su estómago privilegiado.
En el café de Naranjeros entró la noche de autos, y no sabiendo qué tomar, pidió, y le fueron servidas, dos botellas de uvañanilla, 18 copas de diferentes licores, dos cántaros con sus correspondientes medias, dos tes, una copa de Montilla y para postre un gran vaso de leche con mojicon, yendo todo a sepultarse en el estómago del procesado en menos tiempo del que se tarda en contarlo.

Después, no teniendo dinero para pagar las 23 pesetas que importaba lo consumido, fué a dar su cuerpo con toda la impetuosidad en la delegacion del distrito.
El fiscal califica estos hechos como un delito de estafa, procediendo imponer al Nicasio la pena de tres meses y un dia de arresto.
El defensor, Sr. Medina, en un buen informe, pidió la absolucion.

También en la seccion cuarta se ha visto otra causa por estafa, ocupando el banquillo Teresa Fernández y Antonio Encinas.
Estos echaron las cartas a una pobre señora, y la perdieron que iba a ser víctima de las iras de una mujer que sostenía con su marido ciertas relaciones no muy lícitas.
El medio para aplacar los arranques de aquella fiera, lo tenían los procesados en el bolsillo: unas piedras de limón y un corazón de gallina podrian evitar una desgracia pero, claro, a cambio del talismán pidieron y obtuvieron de la señora trescientas y cinco pesetas y algunas ropas.
Eso sí, los procesados fueron generosos y evitaron, con procedimientos idénticos, que la criada de la casa fallosiera en un plazo muy breve.
El fiscal ha pedido para los procesados la pena de seis meses de arresto.
La defensa (Sr. Cadarso) sacó del asunto todo el partido posible, solicitando la absolucion.

Entre los que a diario concurren al Colegio de Abogados, ha sido objeto de no pocos comentarios un artículo publicado por la Tribuna Forense, en su último número, solicitando de los poderes públicos, entre otras cosas, que sea necesario tener el título de abogado para desempeñar las secretarías de Ayuntamientos que pasan de cuatro mil almas.
La idea ha sido muy bien acogida, y parece que sobre éste y otros extremos se propone dicha revista emprender una verdadera campaña, con objeto de dar salida a los muchos licenciados en Derecho que hay.
Hemos oido que se va a redactar una exposicion para elevarla al ministro, y será portadora de ella una comision de distinguidos letrados.

Licurgo.
Los obreros que amenazan con una huelga general, no solo piden la jornada de ocho horas y la fijacion de un salario mínimo, sino también que la pension del retiro a los veinticinco años de trabajo, aunque el obrero esté útil, se fije en dos francos diarios.

En Montecau las Minas han sido reorganizados por la autoridad algunos centenares de fusiles de los mineros; pero hay la evidencia de que la mayoría de los mismos no han sido entregados.
Las medidas de rigor anunciadas contra los que no entregasen dichas armas no han empezado a ser aplicadas todavía.—FABRA.

LA HUELGA GENERAL

Los obreros que amenazan con una huelga general, no solo piden la jornada de ocho horas y la fijacion de un salario mínimo, sino también que la pension del retiro a los veinticinco años de trabajo, aunque el obrero esté útil, se fije en dos francos diarios.

En Montecau las Minas han sido reorganizados por la autoridad algunos centenares de fusiles de los mineros; pero hay la evidencia de que la mayoría de los mismos no han sido entregados.

Las medidas de rigor anunciadas contra los que no entregasen dichas armas no han empezado a ser aplicadas todavía.—FABRA.

PERFIL COMICO

DE LA CONCENTRACION

CAMBIOS

En el correo. — Último cambio. — Interior, fin de mes, 71-20 papel.
Idem fin próximo, 71-30.

TELEFONEMA D. MAZAS
(Agente de Cambio y Bolsa).
Bilbao 29, 1/55.
Interior, 71.—Explosivos, 250.—Auroras, 350.—La Polar, 122.—Banco Hispanoamericano, 114.

TELEGRAMAS O. REYNALS
(Corredor de Comercio).
Güera oficial.
Barcelona 29, 4/55.
Interior 71-02
Próximo 71-20
Amortizable 4.00-00
Mon al 5. 20-00
Cajas 1885, 00-00
Cajas 1890, 00-00
Filipinas, 00-00
Nortés, 41-40
Alcances, 65-60

EL CAMBIO ARGENTINO
(De nuestro servicio particular).
Londres 29, 10/5 m.
Buenos Aires.
Agio sobre el oro, 182-60.—HARRY



—Señorito, ¿quiere usted buñuelos de viento?
—No quiero nada de viento. Bastante tenemos con el aire contrario que nos sopla hace tiempo.

El medio para aplacar los arranques de aquella fiera, lo tenían los procesados en el bolsillo: unas piedras de limón y un corazón de gallina podrian evitar una desgracia pero, claro, a cambio del talismán pidieron y obtuvieron de la señora trescientas y cinco pesetas y algunas ropas.
Eso sí, los procesados fueron generosos y evitaron, con procedimientos idénticos, que la criada de la casa fallosiera en un plazo muy breve.
El fiscal ha pedido para los procesados la pena de seis meses de arresto.
La defensa (Sr. Cadarso) sacó del asunto todo el partido posible, solicitando la absolucion.

Entre los que a diario concurren al Colegio de Abogados, ha sido objeto de no pocos comentarios un artículo publicado por la Tribuna Forense, en su último número, solicitando de los poderes públicos, entre otras cosas, que sea necesario tener el título de abogado para desempeñar las secretarías de Ayuntamientos que pasan de cuatro mil almas.

La idea ha sido muy bien acogida, y parece que sobre éste y otros extremos se propone dicha revista emprender una verdadera campaña, con objeto de dar salida a los muchos licenciados en Derecho que hay.

Hemos oido que se va a redactar una exposicion para elevarla al ministro, y será portadora de ella una comision de distinguidos letrados.

Los obreros que amenazan con una huelga general, no solo piden la jornada de ocho horas y la fijacion de un salario mínimo, sino también que la pension del retiro a los veinticinco años de trabajo, aunque el obrero esté útil, se fije en dos francos diarios.

En Montecau las Minas han sido reorganizados por la autoridad algunos centenares de fusiles de los mineros; pero hay la evidencia de que la mayoría de los mismos no han sido entregados.

Las medidas de rigor anunciadas contra los que no entregasen dichas armas no han empezado a ser aplicadas todavía.—FABRA.

Los periódicos anuncian que se ha constituido un sindicato para organizar un nuevo servicio de vapores entre Inglaterra y América, que recorrerán este trayecto en cuatro dias.

El gobierno confiesa oficialmente la mala situacion de Filipinas. Los periódicos oficiosos dicen que son necesarios sesenta mil hombres para sostener la dominacion americana en el Archipiélago.—AZOR.

Alinuri Bey, ex cónsul de Turquía en Rotterdam, ha declarado durante una entrevista con un periodista en Copenhague, que el Sultán padece de tuberculosis miliar grave, que le produce una nerviosidad rayana en la locura.—RICARDO BLASCO.

El cónsul de Venezuela en esta ciudad ha recibido un telegrama de Caracas anunciando que se ha verificado la eleccion presidencial en aquella republica, resultando nombrado el Sr. Castro, que desde hace un año venia desempeñando, con carácter interino, dicho cargo.—FABRA.

Ha llegado a esta capital de incógnito el Gran Duque Miguel Nikolavitch, siendo recibido en la estacion por el emperador. El Gran Duque ha cambiado visitas con el emperador y los archiduques.—EL 'Montevideo'.

Hoy ha salido de este puerto para Singapur el vapor Montevideo, de la Compania Transatlántica.

Continuacion del debate sobre el proyecto de ley prohibiendo la acuñacion de moneda de plata. El Sr. Visconti consume el segundo turno en contra, y afirma que si bien es bueno el espíritu del proyecto, con él no se conseguirá nada para contener el alza de los cambios.

El Sr. Ferrer y Vidal, en nombre de la comision de presupuestos, manifiesta que el proyecto no tiene por objeto resolver el problema de los cambios, sino sólo marcar una orientacion en dicho sentido. Defiende después las ventajas de la movilizacion de la cartera del Banco.

El presidente de la Cámara manifiesta que hallándose enfermos varios señores de los que tenían que intervenir en el debate político, se suspende éste hasta mañana. (En las tribunas, que estaban atestadas, se produce una gran desolacion. La mayoría de los concurrentes las abandonan).

Se aprueba el acta del distrito de Roquena, y jura el cargo el diputado Sr. Lamo de Espinosa, que es el proclamado. Sigue el debate sobre el proyecto prohibiendo la acuñacion de moneda de plata. El Sr. Bergamia consume el tercer turno en contra.

Entiende que para cumplir el proyecto que se discute, hace falta saber la plata que existe en circulacion, cosa que no puede calcular por haber sido acuñada plata, además que por el Estado, por los particulares. Añade que al fundir la moneda de plata y vender luego las barras, sufrirá una pérdida grandísima el Estado.

Entiende que al lanzar la moneda de oro en sustitucion de la plata, desaparecerá aquélla rápidamente del mercado. Termina mostrándose conforme con la movilizacion de la cartera del Banco.

El Sr. López Puigercer contesta en nombre de la comision de presupuestos, defendiendo el proyecto del ministro. Termina el debate de la totalidad, y se levanta la sesion a las siete y veinte.

Bolsa de Madrid. Cotización del 29

Table with columns: FONDO PUBLICOS, OBL. 28, DEL 29. Lists various bond values and interest rates.

Table with columns: OBL. 28, DEL 29. Lists values for different types of bonds and interest rates.

Table with columns: OBL. 28, DEL 29. Lists values for different types of bonds and interest rates.

Table with columns: OBL. 28, DEL 29. Lists values for different types of bonds and interest rates.

Table with columns: OBL. 28, DEL 29. Lists values for different types of bonds and interest rates.

Table with columns: OBL. 28, DEL 29. Lists values for different types of bonds and interest rates.

MERCADO DE METALES

London 29, 5/39.
Cobre, 64 1/2 Tonal.
Plata, 16 1/2 Tonal.
Hierro, 54 1/2 Tonal.
Pia, 28 por 9 1/2 onas.
HOMBERA, PUJOL y COMPANIA
Paris 29, 5/17.
300 grana, 160-75
500 grana, 180-85
300 grana, 20-25
400 grana, 20-25
Hierro español, 63-90
La Herra, 553
Bastones, 1014
Goldfields, 181

GUERRA ANGLOBOER

Los periódicos publican el texto de la declaración hecha el 15 de agosto último por el presidente del Orange, Sr. Steijn, contestando a la proclama de lord Kitchener.
Dicho documento prueba que la agresion partió de Inglaterra, y que los dos republicas sudáfricanas se limitaron a rechazar la fuerza con la fuerza.
Niega categóricamente la asercion de lord Kitchener de que la causa boer sea desesperada.
Añade que los ingleses no son dueños más que del terreno que pisan, y que su jurisdiccion no llega más allá del alcance de sus cañones.

Declara solemnemente que los boers no aceptarán la paz sin la condición explícita de la independencia de ambas repúblicas, y de que los intereses de sus hermanos de la Colonia del Cabo serán respetados.—FABRA.

El Correo de los Estados Unidos hace constar las grandes dificultades con que tropieza la Gran Bretaña para reclutar soldados para el Africa del Sur.
Los yemen y voluntarios que han regresado hace seis meses, dicen, no muestran el menor deseo de renovar sus contratos, y antes bien son agentes propagandistas contra la guerra.
El relato de los sufrimientos y privaciones que han pasado, el cuadro que trazan de la incompetencia de los oficiales y de lo que es el país africano, no son lo más oportuno para animar a la juventud a que tome las armas.
Inglaterra, por vez primera en su historia, se da cuenta de que no todo lo alcanza el dinero, y de que su poderío no es tan ilimitado como imaginaba, y esto, para un pueblo orgulloso como el inglés, es la mortificación más cruel que podía experimentarse.

Un despacho de Pretoria da cuenta de que las tropas inglesas, después de una marcha nocturna, llegaron hasta unos centenares de metros de distancia del general Luis Botha; pero éste y las fuerzas que mandó, lograron huir y dejaron en poder de los ingleses únicamente algunos documentos y 10 prisioneros.—FABRA.

El Sr. Milner ha pronunciado en Durban un discurso, en el que ha declarado: «Si la guerra no acabará nunca en el sentido técnico de la palabra; pero se extinguirá como un incendio por falta de alimento.
Por eso no puede tardarse en reanudar los negocios industriales y agrícolas y repoblar el Africa del Sur.

Telegrafia lord Kitchener que los comandos boers Delarey y Kemp atacaron cerca de Zeerust a la columna inglesa Vandonop, siendo rechazados, dejando en el campo de batalla 40 muertos.
Los ingleses tuvieron 28 muertos y 55 heridos.—FABRA.

EL DUQUE DE ALBA

Ayer por la mañana llegó a Madrid el cadáver del duque de Alba.
En la estacion esperaban numerosos amigos.
También venían muchos acompañando al féretro desde Algeciras.
En lujosa carroza, cubierta de coronas, fué trasladado el cadáver al furgón del tren especial preparado en la estacion del Mediodía y que salió para Torrejón de Ardoz, desde donde fué llevado el muerto a Loeches y enterrado en el panteón de familia.

square de la Tour-Saint-Jacques, donde jugaban alegremente algunos niños acompañados de lindas niñas que con los chiquillos presentaban un interesante y coquetón cuadro.
—Cochero—gritó Biribi,—volvamos. Perderé el tren; tanto peor para mí; pero me es preciso. Tengo que hacer indispensablemente una diligencia, que había olvidado. Llévame a la plaza de Cligny, ya os daré una buena propina.
El automotonde gruñó, pero aguijoneado por la promesa de una buena propina, volvió bridas y se encaminó en la nueva direccion por la calle de Rivoli, subiendo por el lado del Palais-Royal.
Veinticinco minutos después el coche llegaba a la plaza de Cligny y se paró al lado del trapaplen en medio del cual se eleva la estatua del mariscal Moncey.
Biribi, que iba absorto, profundamente absorto en sus pensamientos, hizo un movimiento cuando el vehículo paró de pronto.
—Bueno, ya hemos llegado—se dijo,—no es cosa de que vaya cargado con la maleta al hombro por estas calles. Eso es bueno para un mozo de cuerda.
Y dirigiéndose al auriga, añadió:
—Cochero, internaos por esa callejuela de ahí enfrente.
E indicó la calle de Biot.
—Encontraré evidentemente mi nueva habitacion, una habitacion confortable, conveniente y de no mucho coste, en una de las calles de este barrio...—pensaba, mientras el coche rodaba de nuevo por la calle de Biot.
El cochero gruñó nuevamente; pero obedeció las órdenes de aquel extraño cliente que parecía no saber a punto fijo adonde iba.
—Id despacio—dijo Biribi,—no sé con exactitud el número de la casa que busco; la reconoceré en cuanto la vea.
El coche subió por la calle muy despacio.
Biribi examinaba con atencion todas las casas a derecha e izquierda, buscando con la vista un hotel de buena y modesta apariencia.
El carruaje llegó al cabo de la calle sin que Biribi hubiese encontrado lo que le convenia.
—Debe estar más lejos—dijo,—cochero, seguid adelante.

—Caramba—gruñó el auriga,—si todos los clientes fueran así...
Tomó a la derecha por la calle de las Damas y luego entró en la de Demercier.
—¿Siempre despacio?—preguntó el cochero.
—Sí.
El coche rodó lentamente por la estrecha calle de casitas de aspecto acomodado, precedidas casi todas ellas de su correspondiente jardín, cuyos árboles envolvían en la sombra a las casas, impidiendo que el ardiente sol del estío penetrase en sus habitaciones.
De pronto, Biribi, vió una casa de dos pisos, en cuya fachada, por encima de la puerta, había un letrero que decía así:
CASA AMUEBLADA
HOTEL DE FAMILIA
DE LA SEÑORA ROSA
—Esto es lo que buscaba—se dijo Claudio. Y añadió en voz alta:
—Aquí es; parad.
—Por fin—murmuró el cochero.—¡Vaya una carrera! No podrá decirse que he robado la propina.
Biribi echó pie a tierra y dejó la maleta en la acera y dió tres francos al cochero, que pareció quedar satisfecho.
Entretanto, la señora Rosa, una viejecilla de cabellos blancos, cubiertos por un gorro adornado con lazos, llevando una esclavina que cubría sus hombros y un traje muy sencillo y a propósito para su edad y funciones, apareció en el umbral de la puerta de la casa amueblada, donde Biribi penetró con su maleta y el lío de ropa.
—Descaría una habitacion, señora; ¿puede ser?—dijo.
—Muy bien, caballero, se os facilitará lo que necesitáis—dijo la anciana muy amablemente,—tengo un cuarto en el primer piso, que quizás responderá a vuestros deseos. Cuarenta francos mensuales.
—Me conviene, señora.
—Voy a guiaros. No os ocupéis de vuestro equipaje, el muchacho lo subirá a vuestra habitacion.
Biribi se encaminó detrás de la señora Rosa por una escalera, cuyos rojos peldaños encerrados estaban cubiertos por el centro

por una esterilla. La escalera era muy clara y estaba admirablemente limpia.
En el descansillo del primer piso la dueña de la casa se detuvo, después sacó una llave del manojó que pendía de su cintura, y con ella abrió una puerta.
—Entrad, caballero—dijo políticamente apartándose a un lado, para dejar paso a su nuevo inquilino.
Biribi penetró en una habitacioncita, cuyo papel claro, salpicado de ramitos de flores azules, le daba alegre aspecto; estaba amueblado convenientemente; tenía una cama de madera, adornada con cortinas blancas, una mesa de tocador con todos sus accesorios, un sofá, dos sillas forradas de tapicería y una cómoda butaca, todo ello limpio y reluciente como una moneda nueva.
Aunque la habitacion de estudiante pareció soberbia a Biribi, maxime habiendo salido del Grand Hotel de los Ardenes, que a su vez le pareció un Louvre, al abandonar Saint-Jean-aux-Bois y compararlo con su choza.
—Y está muy ventilado, caballero—dijo la señora abriendo la ventana, defendida de los rayos del sol por una cortina de cretona y por unos visillos de ligera muselina.—Mirad.
La ventana daba a un gran jardín, lleno de hermosos árboles, perteneciente a la casa contigua, un hotelito ocupado por un joven y ya afamado pintor.
—Si, sí, aquí estará muy bien—dijo Biribi encantado.
—Entonces, caballero—añadió la señora,—quedáis en vuestra habitacion.
—Esperad. Según es costumbre, voy a pagaros una quincena adelantada.
—Es inútil ahora. Ya pagaréis al bajar. Entonces me diréis vuestro nombre y os entregaré el correspondiente recibo. Pero esto ya digo que no corre prisa. Voy a hacer subir vuestro equipaje y agua. Hasta ahora, caballero.
—Hasta luego, señora.
La anciana saludó y retiróse más de prisa de lo que se hubiera juzgado por su edad, pues ya pasaba de los sesenta.
Biribi, satisfecho de haber hallado aquel nido, se sentó.
—Caramba!—pensó.—¿Qué cambio! Hace ya muchísimo tiempo que no había estado tan bien instalado. ¡Y qué buena mujer parece la patrona!

El cazador furtivo, aquella especie de salvaje, se refocilaba ante aquel lujo, y estaba conmovido, entusiasmado.
—¡Buena mujer!—repitió.—¡Buena viejecita! ¿Estaré acaso soñando? ¿Será verdad que me encuentro en París? He visto en provincias—hace ya mucho tiempo—casas tan limpias y tan confortables como esta, y gentes tan buenas como esta señora... Si, sí, en verdad que ha sido un cambio radical el mio. Mi patrona y su casa amueblada no son de esta época. Todo es sencillo y respira limpieza aquí. Las cortinas, el lecho, todo está blanco como la nieve. ¿Pero es esto verdad? ¿Voy a acostarme ahí?... No es posible... Pero sí, no estoy soñando.
Miró por la ventana; la vista de los árboles le entusiasmó. ¡Oh! ¡Los árboles, la selva, el silencio del bosque, he ahí lo que hacía su felicidad cuando se hallaba allá abajo en aquel estado tan miserable!
Después se sentó en su sillón, porque tenía un sillón, una excelente butaca, el bueno de Biribi, el antiguo pordiosero, el ex cazador furtivo.
—¡Parecía mentira! Y, sin embargo, era cierto. Pues bien; sentado y con ambos brazos apoyados en los de la butaca, la vista vagando en el espacio a través de la ventana, entreviendo el follaje, desde el sitio en que se encontraba, reflexionó y se sintió de pronto entristecido.
—¡Ah! ¡Que dulce y tranquilamente debía deslizarse la vida en aquella casa! ¡Cuán feliz debía un sentirse! ¡Que perfume de honradez se desprendía a todo su alrededor! Semejantes casas eran muy difíciles de encontrar. Era indudable que debía hallarse habitada por personas sin necesidades, sin apetitos y sin ambiciones, por gentes que debían haber tomado la vida como debe tomarse para ser verdadera y completamente dichosa.
No eran precisas locas suntuosidades, ni grandes miles; se contentaban con muy poco, vivían en una atmósfera clara, con lo estrictamente necesario y con el lujo que está al alcance de todas las fortunas: la propiedad.
He aquí lo que se decía Biribi, el golfo, el cazador furtivo, dominado por un innato fondo de honradez, y todo esto por haber sido acogido afablemente por la buena anciana, todo esto porque encontraba en aquella habitacion tan modesta, tan desahogada, tan

PROVINCIAS

FOR TELEGRAMA

Temporal.

Barcelona 29, 133 t.

Continúa el temporal. El mar está abarrotadísimo. Los buques anclados en el puerto han tenido que reforzar las amarras. No han llegado vapores de Mallorca.—F. GUEROLA.

Ferrocarril del Tibidabo.

Barcelona 29, 133 t.

Esta tarde se inaugurará el ferrocarril funicular del Tibidabo. El obispo de Barcelona, cardenal Casañas, bendicirá sus obras.—FIGUEROA.

Ferrocarril a Daroca.

Daroca 29, 9 m.

Tratando la compañía del ferrocarril de Carriena a Zaragoza de su prolongación a esta ciudad, ha procurado saber, después de hacer los estudios de viabilidad, los deseos de los pueblos interesados, a cuyo fin el alcalde Sr. Lozano ha citado a una reunión a los contribuyentes y representantes, habiendo acordado que Daroca contribuya con 60.000 pesetas. Es muy grande el entusiasmo que reina en este pueblo con motivo de la prolongación del mencionado ferrocarril.—LORENTE.

Regreso de la comisión del Muni.

Cádiz 29, 3 t.

Se ha recibido un telegrama fechado hoy en Libreville, firmado por Gutiérrez Sobral, agregado naval de la comisión del Muni, en que dice textualmente: «Emprendemos vapor Rabal retorno España.—MENCHETA.»

El «Pelayo» listo.—Visita de inspección.

Ferrol 29, 3 t 15 t.

Se ha puesto ya al Pelayo la nueva hélice, y ha salido del dique para abastecerse de carbón. Dicese que saldrá en comisión para Barcelona.

El cañonero Osado ha traído a su bordo al capitán general de Galicia. Viene a presenciar las prácticas de artillería, y girar una visita a los castillos, fuertes y torres.—MALINAB.

EL PAGO A LOS MAESTROS

El Real decreto sobre pago a los maestros, que hoy publicará la Gaceta, dice en su parte dispositiva lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para que en los presupuestos generales de su departamento, a partir del que se forme para el año 1902, incluya las partidas necesarias, conforme a las disposiciones de este decreto, para el pago de los maestros de enseñanza pública de las Escuelas públicas de primera enseñanza.

Art. 2.º La primera enseñanza es privada o pública, dividiéndose esta última en tres grados: de párvulos, elemental y superior.

Art. 3.º La primera enseñanza pública comprende las materias siguientes:

Primero. Doctrina Cristiana y Nociones de Historia Sagrada.

Segundo. Lengua Castellana: Lectura, Escritura, Gramática.

Tercero. Aritmética.

Cuarto. Geografía e Historia.

Quinto. Rudimentos de Dibujo.

Sexto. Nociones de Geometría.

Séptimo. Idem de Ciencias físicas, químicas y naturales.

Octavo. Idem de Higiene y de Fisiología humana.

Noveno. Dibujo.

Décimo. Canto.

Undécimo. Trabajos manuales.

Duodécimo. Ejercicios corporales.

Art. 4.º Cada uno de los tres grados en que queda dividida esta enseñanza abarcará todas las materias indicadas, distinguiéndose únicamente por la amplitud de programa y por el carácter pedagógico y duración de sus ejercicios, y se aplicará con las modificaciones necesarias, a la organización de las Escuelas públicas y a los establecimientos de naturaleza análoga.

Las distribuciones y extensión de las materias, dentro de cada uno de estos grados, así como la distribución y duración de las clases, serán las que fijén los reglamentos.

Art. 5.º La primera enseñanza se dará gratuitamente en las escuelas públicas a los niños cuyos padres, tutores o encargados no puedan pagarla; siendo obligatoria en sus grados elemental o superior para todos los españoles.

Art. 6.º Los padres y tutores o encargados enviarán a las escuelas públicas, elementales o superiores, a sus hijos o pupilos desde la edad de seis años hasta la de doce, a no ser que justifiquen cumplidamente que les proporcionan esta clase de enseñanza en sus casas o en establecimientos particulares, que han comenzado otras carreras superiores o que se hallan comprendidos en las excepciones ó que se hallan comprendidos en las excepciones reglamentarias.

Art. 7.º Tanto en el grado elemental como en el superior constituye obligación ineludible señalar libros de texto para la enseñanza de la doctrina cristiana, de la gramática y de la lectura.

Art. 8.º La doctrina cristiana se estudiará por el Catecismo que señalen los prelatos en sus respectivas diócesis; la gramática, por el texto de la real Academia Española de la Lengua, y la lectura se ejercerá en libros que informe el Consejo de Instrucción pública.

Art. 9.º Los programas del grado elemental y superior para el estudio y examen de las materias señaladas en el art. 3.º se publicarán oportunamente por el ministro del ramo.

Art. 10.º Los sueldos de los maestros de escuelas públicas de primera enseñanza se satisfarán por el Estado, con cargo al presupuesto del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Excepciones por ahora, y hasta tanto que se celebre convenio con las diputaciones provinciales de las provincias Vascongadas y Navarra, los sueldos correspondientes a los maestros de las escuelas públicas de aquellas provincias; pero la organización de estas escuelas y los nombramientos de aquéllas se ajustarán en todo a las disposiciones del presente decreto.

Asimismo serán objeto de disposiciones especiales las escuelas sostenidas con fondos de obras pías u otras fundaciones análogas; las de beneficencia provincial y municipal, y las auxiliares de creación y sostenimiento voluntarios.

Art. 11.º El material consignado en sección separada del presupuesto del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, consistente en la sexta parte de lo que se fija para sueldos de maestros, se invertirá y justificará en la forma que al efecto se disponga.

Art. 12.º Los gastos de arrendamientos de casas escuelas y de construcción y reparación de locales destinados a estos servicios, serán de la obligación de los respectivos Ayuntamientos.

Art. 13.º Se conservan las escuelas que en la actualidad existen creadas, ínterin se fija por el gobierno, el número, clase y distribución de éstas en cada localidad, atendiendo a las siguientes reglas:

1.º Censo general de población.

2.º Censo de la población escolar de seis a doce años.

3.º Mayores necesidades de la enseñanza.

4.º Número de escuelas privadas.

Art. 14.º Para determinar las condiciones de dicha organización y regular el ingreso, los traslados y los ascensos de profesores en las escuelas, se agruparán éstas en clases, grados y categorías, según el modo que se proponga por una ponencia, constituida en la siguiente forma:

PRIMERA.—

El subsecretario del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

VOCALIOS

El rector de la Universidad Central.

Un consejero de Instrucción pública de la sección correspondiente.

El director de la Escuela Normal Central de Maestros.

La directora de la Escuela Normal Central de Maestras.

El director del Museo Pedagógico Nacional.

Un vocal de la Junta central de derechos pasivos del magisterio.

Un inspector provincial de primera enseñanza.

Los secretarios de las Juntas provincial y municipal de primera enseñanza de Madrid.

Un maestro y una maestra de escuela pública de esta capital.

Art. 15. En toda escuela regida por maestro habrá una clase nocturna para adultos, excepto en aquellas localidades donde existan más de dos de estos centros de enseñanza, en cuyo caso la junta provincial de Instrucción pública determinará el número de clases nocturnas que han de establecerse y la forma en que los maestros han de turnar en el desempeño de esta obligación.

Art. 16. En las escuelas regidas por maestros se procurará establecer una clase dominical para adultos, con propósito análogo al de las clases de adultos determinadas en el artículo anterior.

Art. 17. Además de las condiciones generales establecidas por la legislación vigente para el ejercicio de la enseñanza, los que aspiren al magisterio en las escuelas públicas necesitarán:

Primero. Tener veintidós años cumplidos.

Segundo. Poser el título correspondiente.

Art. 18. Los maestros que no cumplan con los deberes que les imponen las leyes y reglamentos, o aquellos a quienes se atribuya hechos abiertamente contrarios a su buena reputación moral o profesional, serán sujetos a expediente gubernativo, estableciéndose para su resolución posible, según la gravedad de los casos y demostrada que sea cumplidamente la falta de los culpables, las penas siguientes:

1.º Censura, que consista en consignar en el expediente personal y hoja de servicios la falta cometida, y el haber sido por ella reprendido y exhortado a no reincidir.

2.º La traslación disciplinaria a otra escuela de la misma clase, categoría y grado de distinta localidad. Sólo podrá imponerse cuando se considere que de ello no ha de resultar daño alguno para la enseñanza.

3.º La suspensión del empleo, que consiste en privar al maestro del ejercicio de sus funciones en la escuela que se halla desempeñando, por un tiempo menor o mayor de quince días, ni mayor de tres meses, y lleva consigo la privación de sueldo y la pérdida del tiempo que dure el castigo en el cómputo de años de servicios.

4.º La separación del cargo, la cual implica la pérdida de los derechos y ventajas concedidas a los maestros que sirven escuelas públicas por las leyes y reglamentos, con privación de regentar dichas escuelas durante un período de tiempo que no será menor de seis meses ni mayor de dos años.

5.º La interdicción escolar, que uno a los efectos de la separación del cargo la pérdida de todos los derechos y de todos los beneficios que el maestro adquiere con el título. Es temporal o perpetua; si temporal, no puede ser menor de tres años.

Art. 19. En todos los expedientes de esta clase, que serán resueltos por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes se oírán previamente al interesado, y las dos últimas penas no podrán ser impuestas sin que anteriormente no ha emitido informe el Consejo del ramo.

Art. 20. La renuncia voluntaria del cargo hecho por el interesado, no impedirá ni interrumpirá la tramitación del mismo cuando se trate de faltas que puedan dar lugar a la aplicación de alguna de las dos últimas penas establecidas.

Art. 21. El cargo de maestro de primera enseñanza es compatible con el de cualquier profesión honrosa que no perjudique al cumplimiento de las obligaciones de la misma, e incompatible con todo otro empleo o destino público, excepción hecha de los de secretario de Ayuntamiento y de juez municipal.

Art. 22. Los nombramientos de maestros, maestros auxiliares de Escuelas públicas, ya en propiedad, ya interinamente, corresponden a las Escuelas dotadas con sueldos regulares de 1.000 ó más pesetas anuales, al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes; y para las dotadas con sueldos menores de 1.000 a los rectorados respectivos.

Art. 23. Los nombramientos de maestros, maestros auxiliares de Escuelas públicas, ya en propiedad, ya interinamente, corresponden a las Escuelas dotadas con sueldos regulares de 1.000 ó más pesetas anuales, al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes; y para las dotadas con sueldos menores de 1.000 a los rectorados respectivos.

Art. 24. Los nombramientos de maestros, maestras y auxiliares interinos se harán dentro del término de diez días, contados desde el día en que se reciba la noticia de las vacantes, que será comunicada, sin demora alguna, por las Juntas provinciales de Instrucción pública.

Art. 25. Los concursos serán de tres clases, a saber: único, de ascenso y de traslado.

El concurso único tendrá por objeto la provisión de plazas en propiedad, correspondientes a escuelas de poblaciones menores de 500 habitantes, verificándose entre aspirantes que, además del correspondiente título, reúnan los requisitos que el reglamento determine.

Art. 26. A los concursos de ascenso y de traslado solo tendrán derecho los maestros, maestras y auxiliares que lleven por lo menos tres años de servicios efectivos y en propiedad en la escuela ó auxiliaria desde la cual solicitan.

Art. 27. Al concurso de ascenso podrán acudir los maestros que desempeñen en propiedad escuelas ó auxiliares dotadas con sueldo inferior al de las vacantes, y las consideraciones de preferencia para la clasificación de aspirantes serán:

Primero. Mayor tiempo de servicios en propiedad en la escuela ó auxiliaria desde la cual se solicita.

Segundo. Mayor tiempo de servicios en propiedad desde el ingreso en el magisterio público.

Tercero. Títulos y demás méritos.

Art. 28. Al concurso de traslado podrán optar los maestros y auxiliares que disfruten igual ó mayor sueldo que el que correspondiera a las vacantes, siendo circunstancias de preferencia las siguientes:

Primera. Ser maestro rehabilitado.

Segunda. Mayor tiempo de servicios en la escuela desde la cual se solicita.

Tercera. Mayor sueldo disfrutado legalmente.

Cuarta. Mayor tiempo de servicios en propiedad, contados desde el ingreso en el magisterio público.

Quinta. Títulos y demás méritos.

Art. 29. Los maestros de escuelas públicas de primera enseñanza disfrutarán los sueldos y emolumentos establecidos legalmente en la actualidad.

Art. 30. Los maestros y auxiliares en propiedad de las escuelas públicas, así como sus viudas y huérfanos, seguirán disfrutando los beneficios concedidos por la ley de 16 de julio de 1887 y los derechos especiales establecidos en la ley para sus empleados por los Municipios. Dicho beneficio, sin que por virtud de este decreto se entienda que puede considerarse como funcionarios del Estado para cuanto se refiera a los mencionados derechos y beneficios.

Art. 31. Las funciones de las juntas provinciales y locales de Instrucción pública, así como la municipal de Madrid, se determinarán en el reglamento, poniéndose en armonía con las disposiciones del presente decreto. A ellas pertenecerá, además de las actuales vocales, un médico que ejerza cargo público dentro de su profesión.

Art. 32. El personal administrativo de las juntas provinciales será nombrado por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

SUCESOS

Descuideros.

Pedro Batroña (a) Mil Hombres y Antonio Carava Sánchez saquearon ayer 20 pesetas a una joven.

Lesionados.

En la casa de socorro del distrito del Hospicio fué ayer asistido Benito Baquero, el cual, en cada ocasión, había sufrido la fractura de la décima costilla del lado izquierdo.

También a consecuencia de una caída se fracturó un brazo Joaquín Menéndez.

Estafa.

D. Juan Aguirre Corbato denunció ayer a la autoridad que un sujeto llamado Eduardo Cos le había estafado 75 duros.

Timo.

Fingiendo criada de servicio de una casa de la calle de Santa María se presentó una mujer que dijo llamarse Eugenia Soriano Pérez, a la cual entregaron cincuenta huevos.

Después se descubrió que no había tal criada, y por este motivo fué detenida la referida mujer.

De la ronda del full.

La policía que está a las órdenes directas del jefe de la sección de vigilancia Sr. Ibarrola, ha empezado a efectuar un servicio que tenían abandonado la generalidad de los inspectores y agentes de los distritos.

Anoche detuvo a dos individuos de la ronda del full, es decir, de los que fingen autoridad para sacar los cuartos a los incautos.

Uno de los detenidos ha sido agente de vigilancia, los dos han pasado a la cárcel para cumplir quince días.

TELEGRAMAS OFICIALES

Porto veira 29. En la estación de Arbo fué arrollado por el tren núm. 5 un viajero que trató de subir.

Zamorá 29. En Fermeleite ha habido un pequeño alboroto por cuestión de suenos, que al calmado con la presencia de la guardia civil.

Asamblea farmacéutica.

A las nueve y media de la noche y con numerosa concurrencia se abrió principio a las once y media, incorporándose el representante del colegio de Sagovia, Sr. Baeza.

Presidió el Sr. Codina Langui, y tras un breve debate se acordó que, habiéndose en el formado recientemente el plan de enseñanza, no era oportuno interesar de los poderes públicos su modificación.

También se acordó pedir al ministro de la Gobernación que, en cumplimiento de lo que disponen las vigentes ordenanzas de farmacia, las corporaciones no pueden tener oficinas más que para el servicio interno de sus hospitales, y para el del público, como en diversas localidades se viene haciendo.

Queda sobre la mesa una ponencia referente al tema «Limitación de farmacias».

Se discutió y quedó aprobada la forma en que ha de redactarse la nueva tarifa.

Se dió lectura a varios telegramas y cartas de adhesión, dándose por terminado el acto a las doce de la noche, no sin acordarse que la sesión de hoy se comience a las tres de la tarde.

A las tres y media de la tarde de ayer, y bajo la presidencia del Sr. Baranguán, abrióse la sesión, acordando seguidamente la mesa para su estado actual, tema relativo a la limitación de farmacias.

Abierta discusión acerca del plan de defensa contra el intrusismo, leyóse un buen trabajo de la ponencia, y acordóse pedir al gobierno que se conceda a las juntas de los colegios provinciales las mismas atribuciones de que disfrutaban los subdelegados de farmacia para perseguirlos.

Se han propuesto y discutido varios medios para impedir lo que ocurre en algunas provincias, donde los farmacéuticos y fabricantes extranjeros preparan y exportan sus productos, sin pagar el impuesto de los intereses del arario y de los profesores españoles.

La sesión se suspendió a las seis de la tarde y se reanuda a las nueve y media de la noche, aprobándose después el plan de organización del servicio farmacéutico para la provincia de Navarra, concluyendo trabajo de dicha junta.

También se discutió en totalidad el proyecto de reglamentación de partidos farmacéuticos, y en vista de las observaciones hechas, la ponencia propuso quedase a disposición de los señores representantes durante la mañana de hoy para que se pudiese formar acabada idea del trabajo, acordándose así.

Se designó la hora de las nueve de la noche para la sesión de hoy.

EL MEJOR POSTRE

MERMELADAS TREVIANO

La comisión de Códigos ha nombrado una ponencia compuesta de los Sres. Garmón, Manresa y Vidua, para que estudie e informe sobre el proyecto de ley de responsabilidad ministerial que le ha enviado el ministro de Gracia y Justicia.

Como ya indicamos, ha visitado al ministro de Gracia y Justicia una comisión de relatores habilitados, pidiéndole se tengan en cuenta sus servicios al hacerse la nueva ley orgánica.

El marqués de Teverga estimó de justicia las proposiciones que la comisión le expuso, y por indicación suya visitarán también a los señores de la comisión de reforma de Códigos, a fin de que éstos se penetren de la verdadera situación en que se encuentran los secretarios de Sala habilitados.

Ha regresado a Madrid el sonador D. Rafael María de Labra.

Las sesiones del Senado se han reunido ayer tarde y han nombrado para la comisión acerca del proyecto de ley organizando los cuerpos de intendencia e intervención del ejército a los señores marqués de la Herminia, O'Lawlor, Roda, Ruiz Martínez (D. C.), Fortuondo, Alonso Padriana y Mellado.

La comisión del Senado acerca del proyecto de ley de rebaja del cupo se ha reunido ayer tarde acordando emitir dictamen de conformidad con lo aprobado por el Congreso.

Con motivo de haberse puesto a discusión ayer tarde en el Congreso el proyecto prohibiendo la adquisición de plata, no se ha reunido la comisión de presupuestos que estaba citada.

Ayer se ha verificado el entierro del cadáver de teniente general Cubas.

Han asistido al acto muchos oficiales generales, buen número de jefes del ejército y amigos particulares del finado.

Descanse en paz quien fué en vida militar pundonoroso y perfecto caballero.

La comisión que ha de dictaminar sobre el proyecto de ley de ferrocarriles secundarios se ha constituido ayer tarde nombrando presidente al Sr. Canalejas y secretario al señor García Prieto.

Ha acordado pedir ciertos datos y consultar

MESTRES DIRECTORES Y CONCERTADORES

D. Cleto Zabala, D. Felicio Benayas y D. Antonio Puig.

Primeros tiple: Doña Isabela Tejera, doña Alina Benavente, doña Elvira Rodríguez y doña María S. Suárez.

Triples comías: Doña Carmen Alonso y doña Clauja Butler.

Segunda tiple, doña Francisca Sánchez.

Partiquinas: Doña Isabel Tejera, doña Emilia Malayer y doña Felisa Urdano.

Primeros tenores: D. Abelardo Barrera y D. Rafael Bezares.

Primeros barítonos: D. Ramón Navarro y D. José Nieto.

Otro primer barítono, D. Antonio Puchol.

Primeros tenores: D. Ramón de la Guerra.

Primer bajo, D. Isidoro del Torralba.

Bajo cómico, D. Antonio Neira.

Segundo barítono, D. Ricardo García.

Segundo tenor cómico, D. José Sánchez Mañá.

Partiquinas: D. Manuel González, D. Adrián Alfombra y D. Juan Moratín.

Apuntadores: D. Evaristo Bonavides y D. José Díaz.

3.º coristas de ambos sexos.—4.º profesores de orquesta.—Banda militar.

Representante de la compañía, D. Miguel R. Madrid.

CASALS Y BAUER

Anoche salieron de Madrid para París en el expreso de las siete y media los notables condecorados Casals y Bauer, que fueron despedidos por muchos amigos y admiradores.

Por la tarde dieron el último concierto en el teatro de la Comedia, siendo aplaudidísimos, especialmente en las Variaciones, de Boellman.

El público fué numerosísimo.

Asistió la infanta doña Isabel.

Casals y Bauer irán en breve a los Estados Unidos.

Les deseamos una campaña brillantísima.

NOTICIAS GENERALES

En la primera sesión que en el Ayuntamiento celebró la junta de señores asociados, se presentó una enmienda al presupuesto de la Beneficencia municipal, corrigiendo un error cometido por el municipio al aprobar el presupuesto, y consignar en el la creación de varias sucursales de casas de coborro, sin el conveniente personal.

Ante un público mucho más numeroso que el que asistió al primer concierto, ha tenido lugar el segundo y penúltimo de la serie.

Casals y Bauer han tocado admirablemente el esgrido programa anunciado, siendo objeto de ovaciones tan entusiastas como mercedías.

Ayer tarde se ha reunido en el Congreso la comisión de actas.

Se proclamó diputado por el tercer lugar de Pamplona al Sr. Nocodai, por diez votos contra cuatro.

Se aprobó el acta de Villaviciosa de Asturias, que pertenecía al Sr. Pidal (D. Alejandro), aunque la credencial no se ha presentado, y los dos lugares de Valladolid, proclamando a los Sres. Gamazo y Alba.

También se consideró válida la elección del vizconde de Irujo, ya fallecido, y así como en otras ocasiones la vacante producida por defunción del diputado la ha declarado la comisión de actas, en esta ocasión no ha prevalecido tal criterio, prefiriendo la comisión declarar únicamente válida la elección para que la Cámara sea la que acuerde la vacante.

Se habló mucho de cuanto se trató en las conferencias que el presidente del Congreso tuvo con los jefes de las minorías, y sobre todo del propósito que resultó en dichas conferencias de que se llevasen a la Mesa de la Cámara los dictámenes de la totalidad de las actas.

Esto lo consideró muy difícil la comisión, la cual ve, no con asombro, pues a nadie en política extraña, que haya en la Cámara quien pida todos los dictámenes cuando a la orden del día se encuentran diez ó doce, y no se le da una voz en defensa de su discusión inmediata.

Ayer tarde no se han reunido los prelatos en la alta Cámara. Sólo han estado en ella los obispos de Oviedo y Tarazona, éste llegado hoy a Madrid.

No es cierto que el obispo de Oviedo haya presentado a la Mesa del Senado la exposición que los obispos de la archidiócesis de Santiago dirigen a las Cortes.

La presentación ó mismo en sesión para aprovechar la oportunidad de hablar en su apoyo, suscitando una contestación del gobierno, y si ésta no fuera adecuada a sus deseos, promover un debate por medio de una interpelación.

La presentación se hará cuando puedan asistir al Senado el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación, que es a los que principalmente afectará el debate.

Luis Bonafoux ha celebrado una interview con D. Carlos en el palacio de Loredán.

Las declaraciones del pretendiente están conformes con la actitud en que se le venía suponiendo.

Lo más importante que D. Carlos ha declarado ha sido que seguirá, durante el reinado de Alfonso XIII, en la misma actitud de protesta que viene observando y que no hay negociación carlista por ahora, porque no cree llegado el momento.

Las bases del proyecto de ley sobre huelgas que leyó ayer en el Congreso el ministro de la Gobernación, no difieren en nada de las que adelantamos oportunamente.

Por esta razón no las damos íntegras.

El gobernador del Banco, Sr. Gullón, conferenció ayer con el presidente del Consejo.

La comisión de Códigos ha nombrado una nueva ponencia para que examine el proyecto del marqués de Teverga sobre responsabilidad judicial.

En el Congreso conferenciaron ayer largamente los Sres. Sagasta y Canalejas con el fin de hallar una fórmula para alternar con los demás asuntos la discusión de las actas pendientes.

El Sr. Parafío presentó un voto particular al iniciarse la discusión de presupuestos. En el voto se defendió el proyecto de economía de la unión nacional.

El Sr. Sagasta ha recibido una carta de los prolatos señores, en la cual aquéllos le reiteran el propósito de explicar una interpelación sobre los problemas religiosos, y le ruegan señale día para comenzar la discusión.

El presidente del Consejo no ha contestado aun, por lo cual se cree que no comenzará el debate hasta la semana próxima.

SEGUNDO ANIVERSARIO EL SEÑOR DON JULIO DE VARGAS Y BLANCAS

REDACTOR DE 'EL LIBERAL'
VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ESCRITORES Y ARTISTAS
FALLECIÓ EL 30 DE OCTUBRE DE 1899

R. I. P.

Su desconsolada viuda doña Antonia Pérez; sus nietos, hermana, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes,
RUEGAN a sus numerosos amigos se sirvan pedir a Dios por su eterno descanso.

Todas las misas que se celebren en la iglesia parroquial de San José el día 30 del actual, serán aplicadas en sufragio de su alma.
Los Excmos. Sres. Nuncio apostólico de S. S., Arzobispo Obispo de Madrid Alcañá y Obispo de Sión han concedido 100 y 40 días de indulgencia, respectivamente, a todos los fieles por cada misa que oyeren, segada comunión que olieren, oración o parte de rosario que rezaren en sufragio del alma de dicho señor, y si el santo rosario se rezare en compañía de alguna persona de la familia del finado, el Excmo. Sr. Arzobispo Obispo de Madrid Alcañá concede 40 días más por cada uno de los misterios.

Espectáculos del 30

ESPAÑOL.—9.—Don Juan Tenorio.

COMEDIA.—8 1/2.—(Beneficio de D. Jacinto Benavente).—La gobernadora.

LARA.—8 1/2.—(Moda).—Lacra humana.—La Praxiana.—La señora Francisca.—(Segundo acto).

ZARZUELA.—8 1/2.—Sandías y melones.—La balada de la luz.—Los borrachos.—La Tempranica.

APOLO.—8 3/4.—Los niños lorones.—Dolores.—El ojo derecho y el izquierdo.—El ceco.

NOVEDADES.—8 1/2.—Don Juan Tenorio.

ESLAVA.—8 3/4.—Los cocineros.—El escalo.—La alegría de la huerta.—Los figurines.

MARTIN.—8 3/4.—Don Juan Tenorio.

CÓMICO.—8 3/4.—El regalo de boda.—Los monjes del chico.—Loreto Frigoli.—Jilguero chico.

ROMA.—8 3/4.—El traje de baño, Nina, Acosta, González, Martínez.—La bordada alba, González, Martínez, Nina, Blasco, García-Flores, Acosta, Nina, Martínez, Georges, Belén.—El seminario, González, García, Georges, Blasco y Belén.

PARISH.—9.—Función selecta.—Los exóticos Mason y Forbes, Joly, Velis, Poky, Kollus, y toda la compañía internacional.

A las once de la noche quinta presentación de la fenomenal aida australiana miss Aida Colley.

JAPONÉS.—9 1/2.—Les Noel Desanges, Arthaud, Napolina, Aura, Bonin, Fobert, Delys, Santi, Bell, hermanos Rodríguez, Marly, Gracia la Morenita, Amorós y Manolita González; bailes españoles.

Jueves, sábados y domingo, matines a las cuatro y media de la tarde.

SALON DE ACTUALIDADES.—Gran éxito de "La Santiguada", "Los moiselles Emerande y Marquessille", "Sras. Imperio, Olivares, Reina y Julia Esmeralda", "María Guerrero", "Monólogo "La Pulgarcita", por Pilar Cohen.—Cinematógrafo.

BOLETIN religioso del día 30

Santos del 30 de octubre.—Santos Germán y Gerardo, obispos; San Claudio, obispo y mártir; santos Saturnino y Serapion, mártires y San Alfonso Rodríguez confesor.

Se lee el sal a las 6,27, y se pone a las 5.

Cultos para el día 30

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia del Salvador (plaza de Anton Martín), y habrá a las diez misa cantada y por la tarde sigue la novena a San Felipe, siendo orador don Felipe Jesús Ortiz.

CLASES PASIVAS

Los individuos que tienen consignado el pago de sus haberes en la pagaduría de la dirección, pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, desde las doce de la mañana a las cuatro de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 2 de noviembre. Montepío militar, de la F a la L.—Comandantes.—Jubilados de las nóminas de la Península.

Día 3. Montepío militar, de la M a la Q.—Montepío civil, de la M a la Q.—Tenientes y alféreses.—Marina.—Cesantes.—Exclaustrados.—Sequestros.—Remunerarios de las nóminas de la Península.

Día 4. Montepío militar, de la R a la Z.—Montepío civil, de la R a la Z, de las nóminas de la Península.—Retirados.—Cesantes.—Jubilados.—Montepío militar.—Montepío civil de las nóminas provisionales de Ultramar.

Día 5. Tropa.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, de la E a la L, de las nóminas de la Península.

Día 6. Montepío militar, de la A a la E.—Montepío civil, de la A a la E.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

NOTA.—En los días 8 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de las supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, el 11 las de retenciones.

Día 7. Tropa.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, de la E a la L, de las nóminas de la Península.

Día 8. Montepío militar, de la A a la E.—Montepío civil, de la A a la E.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

NOTA.—En los días 8 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de las supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, el 11 las de retenciones.

Día 9. Tropa.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, de la E a la L, de las nóminas de la Península.

Día 10. Montepío militar, de la A a la E.—Montepío civil, de la A a la E.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

NOTA.—En los días 8 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de las supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, el 11 las de retenciones.

Día 11. Tropa.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, de la E a la L, de las nóminas de la Península.

Día 12. Montepío militar, de la A a la E.—Montepío civil, de la A a la E.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

NOTA.—En los días 8 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de las supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, el 11 las de retenciones.

Día 13. Tropa.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, de la E a la L, de las nóminas de la Península.

Día 14. Montepío militar, de la A a la E.—Montepío civil, de la A a la E.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

NOTA.—En los días 8 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de las supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, el 11 las de retenciones.

Día 15. Tropa.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, de la E a la L, de las nóminas de la Península.

Día 16. Montepío militar, de la A a la E.—Montepío civil, de la A a la E.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

NOTA.—En los días 8 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de las supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, el 11 las de retenciones.

Día 17. Tropa.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, de la E a la L, de las nóminas de la Península.

Día 18. Montepío militar, de la A a la E.—Montepío civil, de la A a la E.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

NOTA.—En los días 8 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de las supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, el 11 las de retenciones.

Día 19. Tropa.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, de la E a la L, de las nóminas de la Península.

Día 20. Montepío militar, de la A a la E.—Montepío civil, de la A a la E.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

NOTA.—En los días 8 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de las supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, el 11 las de retenciones.

Día 21. Tropa.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, de la E a la L, de las nóminas de la Península.

Día 22. Montepío militar, de la A a la E.—Montepío civil, de la A a la E.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

NOTA.—En los días 8 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de las supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, el 11 las de retenciones.

Día 23. Tropa.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, de la E a la L, de las nóminas de la Península.

Día 24. Montepío militar, de la A a la E.—Montepío civil, de la A a la E.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

NOTA.—En los días 8 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de las supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, el 11 las de retenciones.

Día 25. Tropa.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, de la E a la L, de las nóminas de la Península.

Día 26. Montepío militar, de la A a la E.—Montepío civil, de la A a la E.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

NOTA.—En los días 8 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de las supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, el 11 las de retenciones.

Día 27. Tropa.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, de la E a la L, de las nóminas de la Península.

Día 28. Montepío militar, de la A a la E.—Montepío civil, de la A a la E.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

NOTA.—En los días 8 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de las supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, el 11 las de retenciones.

Día 29. Tropa.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, de la E a la L, de las nóminas de la Península.

Día 30. Montepío militar, de la A a la E.—Montepío civil, de la A a la E.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

NOTA.—En los días 8 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de las supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, el 11 las de retenciones.

Día 31. Tropa.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, de la E a la L, de las nóminas de la Península.

Día 32. Montepío militar, de la A a la E.—Montepío civil, de la A a la E.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

NOTA.—En los días 8 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de las supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, el 11 las de retenciones.

Día 33. Tropa.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, de la E a la L, de las nóminas de la Península.

Día 34. Montepío militar, de la A a la E.—Montepío civil, de la A a la E.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

NOTA.—En los días 8 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de las supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, el 11 las de retenciones.

Día 35. Tropa.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, de la E a la L, de las nóminas de la Península.

Día 36. Montepío militar, de la A a la E.—Montepío civil, de la A a la E.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

NOTA.—En los días 8 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de las supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, el 11 las de retenciones.

Día 37. Tropa.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, de la E a la L, de las nóminas de la Península.

Día 38. Montepío militar, de la A a la E.—Montepío civil, de la A a la E.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

NOTA.—En los días 8 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de las supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, el 11 las de retenciones.

Día 39. Tropa.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, de la E a la L, de las nóminas de la Península.

Día 40. Montepío militar, de la A a la E.—Montepío civil, de la A a la E.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

NOTA.—En los días 8 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de las supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, el 11 las de retenciones.

Día 41. Tropa.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, de la E a la L, de las nóminas de la Península.

Día 42. Montepío militar, de la A a la E.—Montepío civil, de la A a la E.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

GOBIERNO MILITAR

Orden de la plaza para el día 30 de octubre.

Parada: Madrid y Navas. Jefe de parada: Señor coronel de Saboya, D. Leopoldo Manso.

Imaginería: Señor coronel del 5.º Montado, don José Durán.

Guardia del Real Palacio: Madrid, quinta sección del segundo Montado y 22 caballos de Pavia.

Jefe de día: Señor teniente coronel de Pavia, D. Alejandro Rosell.

Imaginería: Señor teniente coronel del Príncipe, D. Ricardo Benedito.

Visita de Hospital: Reina, segundo capitán.

Reconocimiento de provisiones: 4.º Campaña, segundo capitán.

Vigilancia para la primera y segunda zona a las órdenes del señor jefe de día: Torero y cuarto capitán de Coruña.

Imaginería: Señor teniente coronel del Príncipe, D. Ricardo Benedito.

Visita de Hospital: Reina, segundo capitán.

Reconocimiento de provisiones: 4.º Campaña, segundo capitán.

Vigilancia para la primera y segunda zona a las órdenes del señor jefe de día: Torero y cuarto capitán de Coruña.

Imaginería: Señor teniente coronel del Príncipe, D. Ricardo Benedito.

Visita de Hospital: Reina, segundo capitán.

Reconocimiento de provisiones: 4.º Campaña, segundo capitán.

Vigilancia para la primera y segunda zona a las órdenes del señor jefe de día: Torero y cuarto capitán de Coruña.

Imaginería: Señor teniente coronel del Príncipe, D. Ricardo Benedito.

Visita de Hospital: Reina, segundo capitán.

Reconocimiento de provisiones: 4.º Campaña, segundo capitán.

Vigilancia para la primera y segunda zona a las órdenes del señor jefe de día: Torero y cuarto capitán de Coruña.

Imaginería: Señor teniente coronel del Príncipe, D. Ricardo Benedito.

Visita de Hospital: Reina, segundo capitán.

Reconocimiento de provisiones: 4.º Campaña, segundo capitán.

Vigilancia para la primera y segunda zona a las órdenes del señor jefe de día: Torero y cuarto capitán de Coruña.

Imaginería: Señor teniente coronel del Príncipe, D. Ricardo Benedito.

Visita de Hospital: Reina, segundo capitán.

Reconocimiento de provisiones: 4.º Campaña, segundo capitán.

Vigilancia para la primera y segunda zona a las órdenes del señor jefe de día: Torero y cuarto capitán de Coruña.

Imaginería: Señor teniente coronel del Príncipe, D. Ricardo Benedito.

Visita de Hospital: Reina, segundo capitán.

Reconocimiento de provisiones: 4.º Campaña, segundo capitán.

Vigilancia para la primera y segunda zona a las órdenes del señor jefe de día: Torero y cuarto capitán de Coruña.

Imaginería: Señor teniente coronel del Príncipe, D. Ricardo Benedito.

Visita de Hospital: Reina, segundo capitán.

Reconocimiento de provisiones: 4.º Campaña, segundo capitán.

Vigilancia para la primera y segunda zona a las órdenes del señor jefe de día: Torero y cuarto capitán de Coruña.

Imaginería: Señor teniente coronel del Príncipe, D. Ricardo Benedito.

Visita de Hospital: Reina, segundo capitán.

Reconocimiento de provisiones: 4.º Campaña, segundo capitán.

Vigilancia para la primera y segunda zona a las órdenes del señor jefe de día: Torero y cuarto capitán de Coruña.

Imaginería: Señor teniente coronel del Príncipe, D. Ricardo Benedito.

Visita de Hospital: Reina, segundo capitán.

Reconocimiento de provisiones: 4.º Campaña, segundo capitán.

Vigilancia para la primera y segunda zona a las órdenes del señor jefe de día: Torero y cuarto capitán de Coruña.

Imaginería: Señor teniente coronel del Príncipe, D. Ricardo Benedito.

Visita de Hospital: Reina, segundo capitán.

Reconocimiento de provisiones: 4.º Campaña, segundo capitán.

Vigilancia para la primera y segunda zona a las órdenes del señor jefe de día: Torero y cuarto capitán de Coruña.

Imaginería: Señor teniente coronel del Príncipe, D. Ricardo Benedito.

Visita de Hospital: Reina, segundo capitán.

Reconocimiento de provisiones: 4.º Campaña, segundo capitán.

Vigilancia para la primera y segunda zona a las órdenes del señor jefe de día: Torero y cuarto capitán de Coruña.

Imaginería: Señor teniente coronel del Príncipe, D. Ricardo Benedito.

Visita de Hospital: Reina, segundo capitán.

Reconocimiento de provisiones: 4.º Campaña, segundo capitán.

Vigilancia para la primera y segunda zona a las órdenes del señor jefe de día: Torero y cuarto capitán de Coruña.

Imaginería: Señor teniente coronel del Príncipe, D. Ricardo Benedito.

Visita de Hospital: Reina, segundo capitán.

Reconocimiento de provisiones: 4.º Campaña, segundo capitán.

CLASES PASIVAS

Los individuos que tienen consignado el pago de sus haberes en la pagaduría de la dirección, pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, desde las doce de la mañana a las cuatro de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 2 de noviembre. Montepío militar, de la F a la L.—Comandantes.—Jubilados de las nóminas de la Península.

Día 3. Montepío militar, de la M a la Q.—Montepío civil, de la M a la Q.—Tenientes y alféreses.—Marina.—Cesantes.—Exclaustrados.—Sequestros.—Remunerarios de las nóminas de la Península.

Día 4. Montepío militar, de la R a la Z.—Montepío civil, de la R a la Z, de las nóminas de la Península.—Retirados.—Cesantes.—Jubilados.—Montepío militar.—Montepío civil de las nóminas provisionales de Ultramar.

Día 5. Tropa.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, de la E a la L, de las nóminas de la Península.

Día 6. Montepío militar, de la A a la E.—Montepío civil, de la A a la E.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

NOTA.—En los días 8 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de las supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, el 11 las de retenciones.

Día 7. Tropa.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, de la E a la L, de las nóminas de la Península.

Día 8. Montepío militar, de la A a la E.—Montepío civil, de la A a la E.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

NOTA.—En los días 8 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de las supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, el 11 las de retenciones.

Día 9. Tropa.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, de la E a la L, de las nóminas de la Península.

Día 10. Montepío militar, de la A a la E.—Montepío civil, de la A a la E.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

NOTA.—En los días 8 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de las supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, el 11 las de retenciones.

Día 11. Tropa.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, de la E a la L, de las nóminas de la Península.

Día 12. Montepío militar, de la A a la E.—Montepío civil, de la A a la E.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

NOTA.—En los días 8 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de las supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, el 11 las de retenciones.

Día 13. Tropa.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, de la E a la L, de las nóminas de la Península.

Día 14. Montepío militar, de la A a la E.—Montepío civil, de la A a la E.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

NOTA.—En los días 8 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de las supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, el 11 las de retenciones.

Día 15. Tropa.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, de la E a la L, de las nóminas de la Península.

Día 16. Montepío militar, de la A a la E.—Montepío civil, de la A a la E.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

NOTA.—En los días 8 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de las supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, el 11 las de retenciones.

Día 17. Tropa.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, de la E a la L, de las nóminas de la Península.

Día 18. Montepío militar, de la A a la E.—Montepío civil, de la A a la E.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

NOTA.—En los días 8 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de las supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, el 11 las de retenciones.

Día 19. Tropa.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, de la E a la L, de las nóminas de la Península.

Día 20. Montepío militar, de la A a la E.—Montepío civil, de la A a la E.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

NOTA.—En los días 8 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de las supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, el 11 las de retenciones.

Día 21. Tropa.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, de la E a la L, de las nóminas de la Península.

Día 22. Montepío militar, de la A a la E.—Montepío civil, de la A a la E.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

NOTA.—En los días 8 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de las supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, el 11 las de retenciones.

Día 23. Tropa.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, de la E a la L, de las nóminas de la Península.

Día 24. Montepío militar, de la A a la E.—Montepío civil, de la A a la E.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

NOT